

¿ESTAMOS PREPARADOS PARA QUE LOS ESTUDIANTES DE LOS COLEGIOS COLOMBIANOS APRENDAN POR COMPETENCIAS?

(Artículo de Reflexión)

Mg. William Humberto Calderon Wilches

Este documento busca iniciar la reflexión de docentes, directivos docentes y dirigentes educativos para que se analice de manera detallada la posibilidad de mejorar la calidad de la educación básica y media en Colombia, vista esta como el movimiento que debe tener el sistema educativo centrado en el estudiante como ser social que recibe el servicio y visto este como un habitante del siglo XXI.

La mayoría de docentes que imparten clases a jóvenes y niños en Colombia en la actualidad fueron educados en la era industrial, modelo que en particular surgió en la antigua Alemania, exactamente en Prusia, y que por su practicidad se expandió de forma vertiginosa por el mundo, lo más importante de la Revolución Industrial siempre fue la producción en masa con la menor inversión posible. Esta misma estrategia se copió en las escuelas de todo el mundo, se necesitaban la mayor cantidad de ciudadanos obedientes y dispuestos a producir al máximo con poca inversión (Paula, 2014), con este modelo los niños y jóvenes que hoy en día son docentes fueron educados como personas obedientes, que reconocían en sus profesores a “sabios” que tenían el conocimiento y los estudiantes lo recibían, tal y como lo explicara Jhon Locke en su teoría de que los seres humanos son como una *tabula rasa*, tabla rasa o papel en blanco, donde los estudiantes recibían de los maestros los saberes (Morrison, 2005).

La primera aparición del término “sociedad de la información” data de 1973 cuando el sociólogo Daniel Bell lo acuñó en su libro “El advenimiento de la sociedad post-

industrial” y tomó bastante fuerza en los años 90 con la aparición de la internet y el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones. A finales del siglo XX aparece un término en los medios académicos, “sociedad del conocimiento”, según Waheed Khan (subdirector general de la UNESCO para la Comunicación y la Información), escribió en 2003 que la sociedad de la información es la generadora de la sociedad del conocimiento y que mientras la primera es vista como una revolución económica global, la segunda asegura cambios en ámbitos de tipo social, cultural, educativo, político y otra innumerable cantidad (Torres, 2005). Pero la frase que en definitiva presenta lo que ocurre actualmente es “sociedad del aprendizaje permanente” donde los seres humanos a partir de la información asequible gracias a las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones pueden estimular la creatividad y la invención, posibilitando el desarrollo de la capacidad de continuo cambio y adaptación al mismo (Tobón, Rial Sánchez, Carretero, & García, 2006).

La ley general de educación colombiana actual fue promulgada en 1994, momento histórico en el cual la era industrial estaba en decadencia y aparecía un nuevo orden económico mundial, denominado la era del conocimiento, pero aún no se tenía claridad de los cambios que traería este mundo de máquinas electrónicas y bits, donde los seres humanos del planeta se empezaban a interconectar de manera más sencilla. En la ley general de educación aparecieron artículos como el 23, donde se establecen las nueve áreas obligatorias y fundamentales, que como su

nombre indica son de obligatoriedad en los establecimientos educativos y en las cuales se debe invertir como mínimo el 80% del tiempo de escolarización de los niños y jóvenes colombianos que asisten a escuelas públicas o privadas de educación primaria o secundaria. Teniendo como base este artículo y el conocimiento de los docentes la gran mayoría de escuelas acogieron el proceso de enseñanza a partir del paradigma positivista, donde la realidad se presenta como simple, convergente y fragmentable (Quesada Alpízar, 2007).

Pero teniendo en cuenta el mismo artículo 23 y el 77 de la ley general de educación también se otorga a las instituciones educativas autonomía escolar, descrita de la siguiente manera:

Autonomía escolar. Dentro de los límites fijados por la presente ley y el proyecto educativo institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimientos definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

Basado en lo anterior, la ley general de educación permite la posibilidad de organizar los

procesos de enseñanza y aprendizaje desde una visión más holística, donde la realidad sea vista como un todo y no como la unión de las partes, es allí donde se propone analizar la teoría del pensamiento complejo de Edgar Morin cuyo principal enfoque es que cualquier elemento del mundo no es un objeto aislado, pues es parte de un sistema mayor que lo contiene y al existir otros objetos en dicho sistema se da la interacción constante entre los mismos y la dinámica del sistema en sí (Pereira Chaves, 2010). Teniendo en cuenta este postulado se evidencia la clara contraposición con el paradigma positivista hasta ahora adoptado por la mayoría de escuelas colombianas, pues mientras la mayoría de escuelas fragmentan los saberes con consecuencias dañinas en palabras de Morin, con el debilitamiento de la percepción de globalidad y por tanto se vuelve imperceptible la responsabilidad en valores como la solidaridad de los seres humanos con el medio que lo rodea (Morin, 1998).

Cuando los estudiantes están sometidos al paradigma fragmentario y se consideren a sí mismos como sujetos aislados, no les será fácil reflexionar sobre sus vínculos con las demás personas de su comunidad, dicho de otra manera, no les será sencillo pensar atenta y detenidamente sobre su verdadera relevancia como parte de un sistema más general, como lo es la sociedad, el planeta e, incluso, el universo. Éste es un problema que estaba oculto a la realidad académica, pero que permea cada uno de los actos sociales y por tanto posee consecuencias que pueden ser sumamente perjudiciales (Pereira Chaves, 2010).

Una palabra ha trascendido de lo empresarial a lo educativo y son las denominadas **competencias** y aunque es un término como ya se dijo con nacimiento en la empresa, actualmente se utiliza mucho en el campo educativo, en el cual, a través del tiempo se ha ido construyendo su concepto, pero hasta

este momento no es único ni totalmente aceptado. Se partió de definiciones tan sencillas como la de Pardo en 1999 quien afirmaba que un estudiante es competente cuando sabe hacer en contexto, es decir el aprendiente desarrolla un conjunto de actividades en un contexto en particular, real o figurado, y que cumple con las exigencias específicas para solucionar problemáticas del mismo; hasta una concepción mucho más elaborada como es la de Tobón (2005) quien asegura que las competencias son procesos complejos de desempeños con idoneidad en determinados contextos y teniendo como base la responsabilidad (Tobón, Rial Sánchez, Carretero, & García, 2006).

Si la necesidad de la sociedad del aprendizaje en los inicios del siglo XXI, es que los seres humanos desarrollen competencias en cuanto a saber ser, saber conocer y saber hacer, entonces ¿Por qué razón se pretende que los estudiantes colombianos del siglo XXI las desarrollen a partir de un currículo fragmentado por áreas del conocimiento y fundamentado en la era industrial?, ¿En manos de quien está dar el primer paso? y dejar de lado acciones como continuar “dictando” clases para convertir a los docentes en verdaderos coaches para los niños y jóvenes, donde a partir de la ética y de un currículo articulado con la realidad fuera de los muros de la escuela los estudiantes reflexionen sobre su quehacer diario y el cómo sus decisiones afectan, no solo a él sino a su entorno.

Con todo lo anterior una posibilidad para que los estudiantes desarrollen competencias es el denominado Aprendizaje basado en proyectos, donde los estudiantes desde la interdisciplinariedad a largo plazo y trabajando en equipo analizan, planean, desarrollan y evalúan proyectos para impactar en el mundo real y que va más allá del aula de clase; de esta manera se busca entre otros aspectos: integrar diversas áreas del conocimiento, desarrollar relaciones de trabajo

en equipo interactuando con diversas personas, incentivar la capacidad de investigación y desde la didáctica proveer una metodología donde los estudiantes adquieran aprendizajes significativos de una manera eficaz y contextualizada (Galeana de la O., 2014).

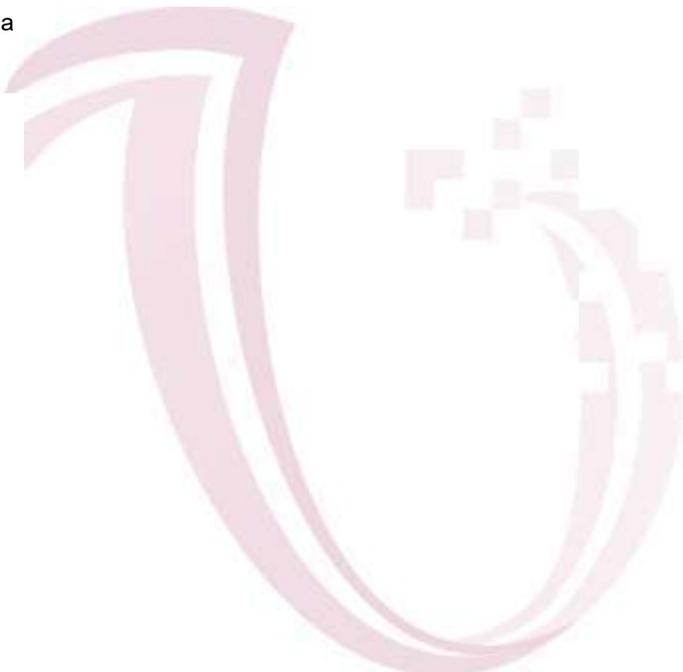
Tal y como se expresó al inicio, con este texto se busca que las personas que hacen parte del sistema educativo inicien una reflexión frente a los procesos que ocurren en las aulas de clase, la cual es vista como el escenario donde se atiende a los niños y jóvenes colombianos escolarizados, se busca abrir una ventana para las escuelas y en particular para los docentes, vistos como los líderes naturales del proceso educativo, donde los currículos no fragmenten los aprendizajes, por el contrario, la escuela pueda impactar en lo que ocurre fuera de ella a través de un currículo pertinente y contextualizado temporal y geográficamente.

Referencias

- Galeana de la O., L. (2014). APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS. Obtenido de <http://ceupromed.ucol.mx/revista/PdfArt/1/27.pdf>
- Morin, E. (1998). Introducción al pensamiento complejo.
- Morrison, G. (2005). Educación infantil. 60.
- Paula, L. (2014). La educación como parte de un sistema. Obtenido de http://fido.palermo.edu/servicios_dyc/publicacionesdc/vista/detalle_articulo.php?id_libro=517&id_articulo=10653
- Pereira Chaves, J. (2010). Consideraciones básicas del pensamiento complejo de Edgar Morin, en la educación. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/1941/194114419007.pdf>
- Quesada Alpízar, J. (2007). Didáctica De Las Ciencias Experimentales. 34.

Tobón, S., Rial Sánchez, A., Carretero, M., & García, J. (2006). Competencias, calidad y educación superior. Alma Mater Magisterio.

Torres, R. (21 de Abril de 2005). Sociedad de la información / Sociedad del.



Grupo de Investigación
ITFIPVIRTUAL